



APRUEBA DÉCIMA NOVENA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO "CONDOMINIO CERRO COLORADO", CODIGO 172198, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES AÑO 2022, PARA EL SUBSIDIO HABITACIONAL PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. /

RESOLUCION EXENTA N°

**258**

CHILLÁN, 26 FEB. 2026

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que regula el Programa de Subsidio Habitacional de integración social y territorial (V y U.), de 2016;
- b) La Resolución Exenta N° 200 (V. y U.) de fecha 17.02.2022, que llama a presentar proyectos para el Programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar, y su forma de distribución Regional;
- c) La Resolución Exenta N° 1826 (V. y U.) de fecha 28.12.2022, que exime de cumplir requisitos acoge reclamaciones, amplía selección y modifica Resolución Exenta N°200 y 1519, (V. y U.), ambas de 2022, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso en condiciones especiales año 2022 para la presentación de proyectos Habitacionales, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016;

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del Proyecto
172198	Condominio Cerro Colorado	Inmobiliaria Los Canales SpA	JOMAR SpA	Chillán	160

- d) El Convenio de fecha 18.01.2023, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Los Canales SpA. y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Ñuble, aprobado por Resolución Exenta N° 152 de fecha 20.02.2023, para el proyecto señalado en visto c).
- e) La Res. Ex. N°0571 de 06.05.2022 que deroga Resolución Exenta N°404, (V. y U.), de 2022, que llama a concurso nacional año 2022, para presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S.N°19, (V. y U.), de 2016, y modifica Resolución Exenta N°200 (V. y U.), de 2022, que llama a postulación en condiciones especiales año 2022, para presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19 (V. y U.) de 2016.
- f) La Res. Ex. N°0738 de 15.06.2022 que modifica la Resolución Exenta N°200, (V. y U.), de 2022, que llama a postulación en condiciones especiales año 2022, para presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19 (V. y U.) de 2016.

- g) La Resolución Exenta N° 1026 de fecha 24.06.2021, que adopta medida excepcional Programa de Integración Social y Territorial regulado por el D.S. N° 19, de 2016, de Vivienda y Urbanismo, en el sentido que autoriza a aplicar el monto máximo del Bono de Integración Social, a las familias definidas como vulnerables beneficiarias de un subsidio por asignación directa o producto de haber sido damnificados por alguna catástrofe.
- h) La Resolución Exenta N°643 de 29.06.2023 que otorga préstamo de Enlace del Subsidio de Enlace del Subsidio Habitacional para Proyecto de Integración Social y Territorial D.S.N°19 (V. y U.) de 2016, Condominio Cerro Colorado, Código 172198, Comuna de Chillán.
- i) La Resolución Exenta N°161 de 16.02.2024 que otorga préstamo de Enlace del Subsidio de Enlace del Subsidio Habitacional para Proyecto de Integración Social y Territorial D.S.N°19 (V. y U.) de 2016, Condominio Cerro Colorado, Código 172198, Comuna de Chillán.
- j) La Resolución Exenta N°513 de fecha 28.02.2023 que regula el Sistema Electrónico de Inscripción y Selección de Familias en cupos de vivienda destinados a familias vulnerables, en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19 (V. y U.) de 2016.
- k) La Resolución Exenta N°1738 de fecha 27.11.2023 que llama a inscripción para asignación de cupos de vivienda destinados a familias vulnerables beneficiarias de subsidio al proyecto seleccionado, Condominio Cerro Colorado, de la comuna de Chillán, del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19 (V. y U.) de 2016 y sus modificaciones, en la Región de Ñuble.
- l) La Resolución Exenta N° 828 de fecha 13.05.2024 que aprueba nómina de familias seleccionadas del proceso de Inscripción para asignación de cupos de vivienda destinados a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, al proyecto denominado Condominio Cerro Colorado, de la comuna de Chillán, seleccionado en el marco del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19 (V. y U.) de 2016 y sus modificaciones, en la Región de Ñuble.
- m) La Resolución Exenta N°1913 de fecha 16.10.2024 que modifica Resolución Exenta N°1.738, de fecha 27.11.2023, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Ñuble, que llama a proceso de inscripción para asignación de cupos de vivienda destinados a familias vulnerables beneficiarias de subsidio. Complementa Resolución Exenta N°828 de fecha 13.05.2024, que aprueba nómina de familias seleccionadas en proceso de inscripción en el marco del llamado realizado por Resolución Exenta N°1738 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Ñuble, y aprueba nómina definitiva de familias seleccionadas en proceso de inscripción para asignación de cupos de vivienda destinados a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, y que ratificaron reserva en proyecto Condominio Cerro Colorado, comuna de Chillán, seleccionado en el marco del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19 (V. y U.) de 2016 y sus modificaciones, en la Región de Ñuble.
- n) La Resolución Exenta N°14 de 07.01.2025 que aprueba Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- o) La Resolución Exenta N°130 de 03.02.2025 que aprueba Segunda Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- p) La Resolución Exenta N°294 de 03.03.2025 que aprueba Tercera Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198,

- seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- q) La Resolución Exenta N°419 de 26.03.2025 que aprueba Cuarta Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
  - r) La Resolución Exenta N°540 de 24.04.2025 que aprueba Quinta Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
  - s) La Resolución Exenta N°621 de 20.05.2025 que acepta renunciaciones para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
  - t) La Resolución Exenta N°665 de 28.05.2025 que aprueba Sexta Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
  - u) La Resolución Exenta N°739 de 16.06.2025 que acepta renunciaciones para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
  - v) La Resolución Exenta N°740 de 16.06.2025 que aprueba Séptima Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
  - w) La Resolución Exenta N°893 de 18.07.2025 que aprueba Octava Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
  - x) La Resolución Exenta N°965 de 08.08.2025 que acepta renunciaciones para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
  - y) La Resolución Exenta N°1016 de 21.08.2025 que acepta renunciaciones para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
  - z) La Resolución Exenta N°1017 de 21.08.2025 que aprueba Novena Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.

- aa) La Resolución Exenta N°1089 de 04.09.2025 que aprueba Décima Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- bb) La Resolución Exenta N°1223 de 09.10.2025 que aprueba Décima Primera Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- cc) La Resolución Exenta N°1263 de 16.10.2025 que aprueba Décima Segunda Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- dd) La Resolución Exenta N°1343 de 29.10.2025 que aprueba Décima Tercera Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- ee) La Resolución Exenta N°1434 de 21.11.2025 que acepta renunciaciones para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- ff) La Resolución Exenta N°1435 de 21.11.2025 que aprueba Décima Cuarta Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- gg) La Resolución Exenta N°1525 de 04.12.2025 que aprueba Décima Quinta Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- hh) La Resolución Exenta N°1628 de 26.12.2025 que acepta renunciaciones para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- ii) La Resolución Exenta N°14 de 09.01.2026 que aprueba Décima sexta Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- jj) La Resolución Exenta N°64 de 19.01.2026 que aprueba Décima Séptima Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.

- kk) La Resolución Exenta N°208 de 10.02.2026 que aprueba Décima Octava Nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, código 172198, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales año 2022, para el subsidio habitacional programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- ll) La carta N°117 de fecha 19.02.2026, ingresada a SERVIU Región de Ñuble por la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Los Canales SpA, que solicita la asignación de subsidio a 2 familias con reserva vigente en sistema RUKAN a la fecha de la Recepción Municipal.
- mm) La décima novena nómina generada de sistema RUKAN correspondiente al Proyecto de Integración Social y Territorial del código 172198 individualizado en visto c) precedente, generada desde sistema RUKAN y que comprende a 2 familias hábiles de sectores medios.
- nn) La Resolución N°8 de 12.04.2025, que modifica y complementa Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
- oo) La Resolución TRA N°272/14/2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 30.03.2025 y tomada de razón el 08.04.2025, que me nombra Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de Ñuble; y la Resolución Exenta N°178 de SERVIU Región de Ñuble, de fecha 11.02.2025, que delega facultades y atribuciones que indica en la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales, de SERVIU Región de Ñuble;

#### CONSIDERANDO:

- a) Que, La solicitud de la inmobiliaria ingresada a este SERVIU mediante carta individualizada en el visto ll) precedente, en que solicita la incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas a 2 familias de sectores medios.
- b) Que, el proyecto cumple con la cantidad de 41 reservas de familias vulnerables exigido correspondiente a un 25,63%, de acuerdo a lo establecido en la Resolución detallada en el visto n), y la reserva de un 33,75% de reservas de familias de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 5 del D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016, efectuadas hasta la fecha de la recepción municipal del proyecto singularizado en el visto c), y señalado en la Resolución Exenta individualizada en el visto n) precedente.
- c) Que, las familias indicadas en la carta ingresada en fecha 19.02.2026, realizaron su postulación al proyecto después de la recepción municipal y antes del cumplimiento del plazo establecido en el Art. 18 inciso 3° del D.S. N°19 (V. y U.) de 2016.
- d) Que, a la fecha las familias cuentan con reserva vigente en sistema Rukan y no se le ha asignado subsidio, por lo cual dicto lo siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

1. **APRÚEBESE** la Décima Novena nómina de postulantes seleccionados a que se refiere el visto mm) de esta Resolución, para el proyecto Condominio Cerro Colorado, Código 172198, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, nómina que se entenderá forman parte de esta Resolución, de los cuales corresponden a 2 familias hábiles de sectores medios.
2. Conforme a los porcentajes indicados en los considerandos a) y b) de esta Resolución, los beneficiarios individualizados obtienen los bonos de integración y captación, sancionados por Resolución Exenta N°14 de 07.01.2025, y que se detallaron en el visto n).
3. Los montos de subsidio se determinarán de acuerdo con lo señalado en el artículo tercero del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, los que se complementarán con los Bonos a que se refiere el resuelto 2. Los montos del subsidio, los respectivos Bonos y el monto total del subsidio, quedarán consignados en la respectiva escritura de compraventa.

4. Las familias beneficiarias que hayan participado en las actividades del Plan de integración social, recibirán un subsidio adicional de hasta 5 U.F. de acuerdo a su verificación, en cuanto a las familias de sectores vulnerables, obtendrán un subsidio adicional de hasta 10 U.F. para gastos operacionales, ambos subsidios adicionales establecidos de acuerdo a la letra c) del artículo 3° del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
5. Formarán parte integrantes de esta Resolución, las nóminas de familias beneficiarias de un subsidio habitacional de los Programas de Subsidio indicados en el artículo 2° del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que hayan reservado una vivienda hasta la fecha de la recepción municipal del proyecto singularizado en el visto c), del presente acto administrativo y las nóminas de familias beneficiadas a que se refiere el resuelve 1. de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



**ARACELY GODOY BUSTOS**  
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES**  
**SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE**

**PAT/JOM**  
**DISTRIBUCIÓN**

- Inmobiliaria Los Canales SpA., Calle Las Quilas N°1535, Temuco, Región de la Araucanía.
- Departamento Atención Medios – División Política Habitacional - MINVU
- SEREMI de Vivienda Región de Ñuble
- Dirección SERVIU Región de Ñuble
- Depto. Técnico.
- Unidad de Plataforma de Pago y Ejecución Presupuestaria de Subsidios.
- Unidad de Programas Habitacionales (NGC)
- Oficina de Partes





**SUBSIDIO HABITACIONAL PARA PROYECTOS  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

**NÓMINA DE SELECCIONADOS PARA EL SUBSIDIO D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016  
CÓDIGO DE PROYECTO 172198**

**SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE DEL BENEFICIADO</b>			<b>RUN</b>
1.-	PASTÉN	PARADA	CLAUDIO ANDRÉS	██████████
2.-	RODRÍGUEZ	VIDAL	JOSÉ IGNACIO	██████████

**TOTAL FAMILIAS SECTORES MEDIOS: 2**